En San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 07 siete del mes de febrero del 2018, se reunieron en la Sala de Ex-presidentes, ubicada en la Planta Alta de Presidencia Municipal, en la calle Independencia No. 58 Col Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en sesión extraordinaria, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, para llevar a cabo el Dictamen Técnico, Apertura de las Propuestas Económicas y Fallo de la Licitación LTE 01/2018, relativa al **“SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET”,** por lo que se da inicio a la sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

En uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, suplente de la Presidente del Comité de Adquisiciones, C. María Elena Limón García, da la bienvenida a todos los asistentes a nombre del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque y cede el uso de la voz a la Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, la cual a su vez, somete a consideración del Comité el siguiente:

**PUNTOS No. 1 Y 2**

**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL**

El Mtro. José Luis Salazar Martínez, suplente de la Presidente del Comité de Adquisiciones, C. María Elena Limón García, solicita a la Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, la cual procede a nombrar asistencia y comenta que no existe el quórum necesario, por lo que se solicita la autorización de los miembros del Comité de Adquisiciones, votado por unanimidad y conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da continuidad a la presente sesión.

Por lo anterior, se declara legalmente instalada la sesión del Comité de Adquisiciones.

**PUNTO No. 3**

**ORDEN DEL DIA**:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Dictámenes Legales y Técnicos.
6. Apertura de Propuestas Económicas y Fallo.
7. Asuntos Varios.
8. Clausura de la sesión.

**PUNTO No. 4**

**LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

La Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, propone al Comité, que para efectos prácticos y de tiempo se omita la lectura como tal y en su caso se reparta copia del acta anterior a cada uno de los integrantes y así cada quién le de lectura en lo particular.

Situación que se aprueba por unanimidad.

**PUNTO No. 5**

**DICTAMINACION TECNICA Y LEGAL**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL**.

En uso de la voz la Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, comenta que se asentó la información en cuadros comparativos para facilitar su manejo, los cuales se anexan a la presente acta, desprendiéndose la siguiente información:

**Consorcio Urebia, S.A. de C. V.** cumple con todos los requisitos legales solicitados en las bases, con excepción de la Licencia Municipal.

**En el caso de La Elite del Talento, S.A. de C.V.,** cumple con todos los requisitos legales solicitados en las bases, con excepción de la Licencia Municipal y del Poder Notarial para el Representante Legal quien comparezca a la Licitación.

**Por otra parte DG Asesoría Integral, S. C.,** cumple con todos los requisitos legales solicitados en las bases, con excepción de la Licencia Municipal.

De acuerdo al Dictamen Legal, se desprende que la empresa La Elite del Talento, S. A. de C. V. no presenta el Poder Notarial para el Representante Legal.

Acto seguido, se pone a consideración de los miembros del Comité de Adquisiciones la falta del Poder Notarial para el Representante Legal quien comparezca a la Licitación del participante: La Elite del Talento, S. A. de C.V. por lo que por unanimidad de los miembros presentes del Comité de Adquisiciones lo dan por descalificado.

**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

La Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, por lo que respecta a éste punto, comenta que solo Consorcio Urebia, S. A. de C. V. cumplió con las especificaciones solicitadas presentando un plan profesional así como una planilla de personal clara, en tanto que la moral denominada La Elite del Talento, S. A. de C. V. y DG Asesoría Integral S. C. su propuesta fue informal y no presentan forma de operación.

**PUNTO No. 6**

**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

El Mtro. José Luis Salazar Martínez, suplente de la Presidente del Comité de Adquisiciones, C. María Elena Limón García, solicita a la Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, que proceda a la apertura y lectura de las propuestas económicas de los dos licitantes que continúan participando, la cual así lo realiza procediendo al análisis detallado de las mismas en el cuadro comparativo anexo, del que se desprende la siguiente información:

**Consorcio Urebia, S.A. de C. V.,** ofrece un precio global total de $ 162,400.00 IVA incluido.

Incluye carta compromiso de entrega de cheque certificado o fianza en caso de resultar adjudicado, misma que fue solicitada en las bases.

Incluye carta manifiesto bajo protesta de decir verdad, que señala que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la licitación y toda la duración del contrato.

Condiciones de Pago: Mensual.

**DG Asesoría integral S. C**., ofrece un precio individual de $208,333.33 IVA incluido.

Incluye carta compromiso de entrega de cheque certificado o fianza en caso de resultar adjudicado, misma que fue solicitada en las bases.

Incluye carta manifiesto bajo protesta de decir verdad, que señala que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la licitación y toda la duración del contrato.

Condiciones de Pago: Trimestral.

Se les pregunta a los participantes si son correctos los datos que se les presentan en el cuadro comparativo, a lo que todos responden que Sí.

Posteriormente, la Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité agradece a los participantes su asistencia y una vez desahogada la apertura de las propuestas económicas les pide se a los licitantes se retiren del recinto a fin de que los miembros del Comité de Adquisiciones procedan a deliberar respecto al fallo de la licitación, indicándoles que el fallo de la misma se dará a conocer el próximo 08 de Febrero del presente a las 13:00 trece horas con cero minutos en la Dirección de Proveeduría, ubicada en Hidalgo No. 13, en ésta Municipalidad.

**FALLO**

El Mtro. José Luis Salazar Martínez, en Representación de la Presidente del Comité de Adquisiciones, C. María Elena Limón García, comenta que analizando las tres propuestas le parece mejor la que presenta Consorcio Urebia, S. A de C. V.

El Mtro. José Luis Salazar Martínez solicita la votación de los miembros del Comité de Adquisiciones para adjudicar al proveedor **Consorcio Urebia, S. A. de C. V.** en virtud ofrecer el mejor precio, las mejores condiciones de pago, de entrega y por cumplir con todos los requisitos solicitados en las bases, lo cual es aprobado por unanimidad**.**

# PUNTO No. 7

**ASUNTOS VARIOS**

No habiendo ningún asunto que desahogar se procede al siguiente punto del orden del día.

Sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos, firmando la presente acta los que en ella intervinieron.

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 07 de Febrero de 2018.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Lic. José Luis Salazar Martínez**  **En representación de la C. María Elena Limón García, Presidente del Comité de Adquisiciones** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **Dr. Carlos Raúl Magaña Ramírez**  **Vocal Suplente Representante de la**  **Contraloría Municipal** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Lic. Rafael Lara López,**  **Representante de la CANACO**  **Tlaquepaque** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **L.R.I. Andrés Álvarez Maxemín**  **Representante del Consejo Coordinador**  **De Jóvenes Empresarios del Estado del**  **Estado de Jalisco.** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |